



MEMORIA JUSTIFICA DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Expediente n.º: PASSU-0114- 2023

1.- NOMBRE DEL CONTRATO	
«Suministro, transporte e instalación de mobiliario para las sedes de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes».	
2.- SOLICITANTE	
Unidad Promotora	Secretaría General Técnica
Unidad gestora	Servicio de Contratación Administrativa y Administración General.
3.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	
Debido a la inminente incorporación de nuevo personal destinado a la Unidad Administrativa Provisional para la gestión de Proyectos del Instrumento Europeo de Recuperación denominado “Next Generation EU” (NGEU) de la antigua Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en las sedes de Las Palmas, y Tenerife, así como la adjudicación definitiva de puestos de trabajo derivados del concurso de méritos, y la sustitución de mobiliario deteriorado y obsoleto, hacen necesario convocar una licitación para el suministro de mobiliario de oficina.	
4.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Ordinaria.
Procedimiento	Abierto simplificado sumario.
5.- OBJETO DEL CONTRATO	
Tipo	Suministro
Descripción	El objeto del contrato sera el «Suministro, transporte e instalación de mobiliario para las sedes de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la Provincia de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife», sitas en las siguientes direcciones: Provincia de Las Palmas: Calle Granadera Canaria n.º 2 CP 35071, Las Palmas de Gran Canaria Avda. Primero de Mayo, n.º 25 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL PEINADO BOSCH - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T
PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO

Fecha: 26/07/2023 - 13:32:05
Fecha: 26/07/2023 - 13:27:15

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0tpz9rZKRÜclyytK6pI9SEkFzoB1AWutX



El presente documento ha sido descargado el 27/07/2023 - 09:13:08



	<p>Calle Manolo Millares, 108, local 71 35500 Arrecife-Lanzarote</p> <p>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</p> <p>Avda. Buenos Aires, nº5 Edif. Tres de Mayo, 6ª Planta CP 38071, Santa Cruz de Tenerife</p> <p>C/ Saturno, n.º 72, San Cristóbal de La Laguna</p> <p>El alcance y las especificaciones técnicas de la prestación se describen en el pliego de prescripciones técnicas.</p>																																	
Lotes	<p>Lote 1 Provincia de Las Palmas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>DIRECCIÓN</th><th>TIPO DE MOBILIARIO</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">Calle Granadera Canaria n.º 2</td><td>Mesas 1600x 800</td><td>4</td></tr><tr><td>Alas</td><td>4</td></tr><tr><td>Cajoneras</td><td>4</td></tr><tr><td>Sillas</td><td>29</td></tr><tr><td>Avda. Primero de Mayo, n.º 25</td><td>Sillas</td><td>2</td></tr><tr><td>Calle Manolo Millares, 108, local 71 (Arrecife-Lanzarote)</td><td>Silla</td><td>1</td></tr></tbody></table> <p>Lote 2 Provincia de Santa Cruz de Tenerife:</p> <table border="1"><thead><tr><th>DIRECCIÓN</th><th>TIPO DE MOBILIARIO</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">Avda. Buenos Aires, n.º 5 Edif. Tres de Mayo, 6ª Planta</td><td>Mesas 1600x 800</td><td>7</td></tr><tr><td>Alas</td><td>7</td></tr><tr><td>Cajoneras</td><td>10</td></tr><tr><td>Sillas</td><td>48</td></tr><tr><td>C/ Saturno, n.º 72, (San Cristóbal de la Laguna)</td><td>Sillas</td><td>1</td></tr></tbody></table>	DIRECCIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD	Calle Granadera Canaria n.º 2	Mesas 1600x 800	4	Alas	4	Cajoneras	4	Sillas	29	Avda. Primero de Mayo, n.º 25	Sillas	2	Calle Manolo Millares, 108, local 71 (Arrecife-Lanzarote)	Silla	1	DIRECCIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD	Avda. Buenos Aires, n.º 5 Edif. Tres de Mayo, 6ª Planta	Mesas 1600x 800	7	Alas	7	Cajoneras	10	Sillas	48	C/ Saturno, n.º 72, (San Cristóbal de la Laguna)	Sillas	1
DIRECCIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD																																
Calle Granadera Canaria n.º 2	Mesas 1600x 800	4																																
	Alas	4																																
	Cajoneras	4																																
	Sillas	29																																
Avda. Primero de Mayo, n.º 25	Sillas	2																																
Calle Manolo Millares, 108, local 71 (Arrecife-Lanzarote)	Silla	1																																
DIRECCIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD																																
Avda. Buenos Aires, n.º 5 Edif. Tres de Mayo, 6ª Planta	Mesas 1600x 800	7																																
	Alas	7																																
	Cajoneras	10																																
	Sillas	48																																
C/ Saturno, n.º 72, (San Cristóbal de la Laguna)	Sillas	1																																
Código/s CPV	39100000-3 Mobiliario 39130000-2 Muebles de oficina																																	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL PEINADO BOSCH - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T
PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO

Fecha: 26/07/2023 - 13:32:05
Fecha: 26/07/2023 - 13:27:15

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0tpz9rZKRÜclyytK6pI9SEkFzoB1AWutX



El presente documento ha sido descargado el 27/07/2023 - 09:13:08



6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP)	
Presupuesto base de licitación (incluido IGIC)	<p>El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.187,29 € fraccionado como sigue a continuación:</p> <p>Lote 1: 12.615,86 € Lote 2: 20.571,43 €</p> <ul style="list-style-type: none">• Costes directos: 26.064,00 €• Costes indirectos: 4.952,16 €• Otros gastos: No se prevén• Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): 2.171,13 € <p>Los costes indirectos, que incluyen además los gastos generales y beneficio industrial, se han estimado en un 19 % en virtud de la previsión establecida en el artículo 131 RGLAP (13% en concepto de gastos generales y 6% en concepto de beneficio industrial).</p>

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO	
Proyecto de inversión	95618E03
Partida presupuestaria	18.02.321A.625.00 "Mobiliario y Enseres".
Cofinanciación Comunitaria	No

8.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, (art. 101 LCSP)	
Valor total del contrato (impuestos no incluidos)	<p>El valor estimado del contrato es 31.016,16 euros</p> <p>Importe: 11.790,52 € sin IGIC (Lote 1) Importe: 19.225,64 € sin IGIC (Lote 2)</p>
Cálculo	Dado que no se prevé modificaciones ni prórrogas del contrato, el valor estimado coincide con el presupuesto base de licitación descontado el Impuesto General Indirecto Canario.

9.- REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO	
Dada la naturaleza del suministro y de conformidad con lo establecido en el artículo 103.2 de la LCSP, el precio del contrato no podrá ser objeto de revisión.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL PEINADO BOSCH - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T
PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO

Fecha: 26/07/2023 - 13:32:05
Fecha: 26/07/2023 - 13:27:15

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:

0tpz9rZKRÜclyytK6pI9SEkFzoB1AWutX



El presente documento ha sido descargado el 27/07/2023 - 09:13:08



10.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
Plazo de duración	El plazo de ejecución del contrato es de 45 días a contar desde el día que se estipule en el contrato o el que el contratista oferte en su proposición. No se prevén entregas ni plazos parciales
Prórroga/Ampliación del plazo	De conformidad con lo establecido en el artículo 195.2 de la LCSP, cuando la persona contratista no pudiese cumplir el plazo de ejecución de la prestación, por causas justificadas, que le sean ajenas, el órgano de contratación podrá concederle una ampliación de dicho plazo de ejecución que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que la persona contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

11.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El adjudicatario ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en el pliego de prescripciones técnicas.

12.- MODIFICACIONES AL CONTRATO (artículo 204 de la LCSP)	
Circunstancias objetivas	El contrato no sera objeto de modificaciones

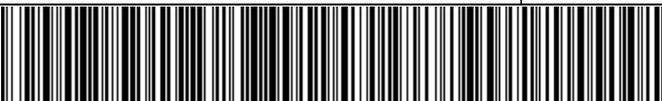
13.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO
Mediante la presentación de factura electrónica, expedida por la entidad y conformada por la responsable del contrato, una vez entregado el mobiliario. No se prevén pagos parciales.

14.- RESPONSABLE DEL CONTRATO
La responsable del contrato sera Carmen Dumpiérrez Cabeza, Jefa de Sección de Registro y Gestión Documental de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Formación Profesional Actividad Física y Deportes.

15.- PLAZO DE GARANTÍA
El objeto del contrato quedara sujeto a un plazo de garantía de SEIS (6) meses , a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

16.- PENALIDADES
No se establecen.

Firman el presente documento la Jefe de Sección de Régimen Jurídico, con el Vº Bº del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL PEINADO BOSCH - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO	Fecha: 26/07/2023 - 13:32:05 Fecha: 26/07/2023 - 13:27:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tpz9rZKRÜclytK6pI9SEkFzoB1AWutX	 
El presente documento ha sido descargado el 27/07/2023 - 09:13:08	